

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **9607** *AUTOMATIC TRANSMISSION & INNOVATION, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 305.2 del TRLSC, se comunica que el Sr. Xavier Pallarès Mateos, Administrador único, y conforme a la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de septiembre de 2015, que adoptó, entre otros, la Ampliación en el capital social de la compañía en su acuerdo tercero de la citada Junta, y en ejecución de dicho acuerdo se notifica que:

El total del importe de la ampliación de capital consiste en 298.881 euros, se atribuye el valor nominal de un euro por acción, por lo tanto, se emiten 298.881 acciones. Esta ampliación de capital tiene dos vertientes: Por un lado, la ampliación de capital consistente en el pago de créditos que algunos de los accionistas tienen frente a la sociedad Automatic Transmission & Innovation, S.A. y que ascienden a 158.435 euros, equivalente la emisión de 158.435 acciones. Por otro lado, en relación con la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, operación que garantiza el derecho de suscripción preferente a los accionistas que no tenían un crédito contra la sociedad o ese crédito es inferior, y que asciende a 140.446 euros, que equivalen a la emisión de 140.446 acciones.

En relación con la ampliación de capital en pago de los créditos de algunos de los accionistas contra la citada mercantil se emiten 158.435 acciones nominativas, numeradas de la 60.001 a la 218.435 ambas incluidas, cuyas acciones serán suscritas por los accionistas en pago de sus créditos, cuyo valor ya ha sido desembolsado en pago de los mismos.

En relación con la ampliación de capital con aportaciones dinerarias se emiten 140.446 acciones nominativas, de la 218.436 a la 358.881 ambas incluidas, a las que solo tienen derecho de suscripción y desembolso simultáneo a su suscripción mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad IBAN ES 86 2100 3221 8522 0040 0743, los accionistas siguientes:

Don Ernesto Rodríguez Molina, tiene derecho a la suscripción de 66.473 acciones, números de 218.436 a la 284.908, ambas inclusive, conforme a su actual participación deducido su derecho el pago de su derecho de crédito.

Don José-Antonio Rodríguez Barnosell con 73.973 acciones, conforme a su actual participación, números de la 284.909 a la 358.881, ambas inclusive.

Las nuevas acciones pertenecerán son nominativas de un euro de valor nominal, sin prima de emisión de la misma clase y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la sociedad, actualmente en circulación a partir de la fecha en la que la ampliación de capital se declare suscrita y desembolsada.

Actualmente la citada mercantil tiene un capital social de 60.000 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de un euro. En el supuesto de que se suscribiera la totalidad de la presente ampliación, el capital social de la citada Sociedad ascendería a 358.881 euros representado por 358.881 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Y, en consecuencia, la ampliación de capital descrita consiste en la emisión de 298.881 acciones, con valor nominal de un euro. En virtud de esta publicación se da cumplimiento al artículo 305 del TRLSC, por el cual los accionistas tienen un mes desde la publicación del anuncio

de la oferta de emisión de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercer su derecho de suscripción preferente.

En el caso en que los accionistas decidieran no ejercer en el plazo de un mes el derecho de suscripción preferente se daría lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 311 del TRLSC, a la suscripción incompleta del aumento de capital, por lo que, en el supuesto de que este no fuera suscrito íntegramente, el capital se ampliará en la cuantía de las suscripciones realizadas.

El Masnou, 9 de septiembre de 2015.- Sr. Xavier Pallarès Mateos.  
Administrador único.

ID: A150042816-1